

Declaración Ambiental

Período 01 de Enero de 2025 a 31 de Diciembre de 2025

Conforme al Reglamento (CE) 1221/2009, al Reglamento (UE) 2017/1505 y al Reglamento (UE) 2018/2026.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO, S. L.
LUGAR CASTRELO S/N.
VMIANZO (A CORUÑA)
981.727.539 / 618 87 56 73
siavi@siavi.es

ÍNDICE

ÍNDICE **2**

1. OBJETO Y ANTECEDENTES **4**

2. PRESENTACIÓN **5**

2.1. NUESTRA EMPRESA 5
2.2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA 6
2.3. DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES 6
2.3.1. VALORIZACIÓN DE RCD´S. ÁRIDO RECICLADO 7
2.3.2. COMPOSTAJE 8
2.4. AUTORIZACIONES 9
2.5. MEDIOS NECESARIOS 15
2.5.1. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y ENTORNO 15
2.5.2. MEDIOS MATERIALES 17
2.5.3. MEDIOS HUMANOS 18

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL **19**

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 20

4. ASPECTOS AMBIENTALES **23**

4.1. ASPECTOS DIRECTOS 23
4.2. ASPECTOS INDIRECTOS 24
4.3. ASPECTOS POTENCIALES 25

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL **26**

5.1. USO Y CONSUMOS DE RECURSOS 26
5.1.1. ENERGÍA 26
5.1.2. AGUA 28
5.2. FLUJO MÁSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS 28
5.2.1. FLUJO MÁSICO DE ACEITES Y NEUMÁTICOS 28
5.2.2. FLUJO MÁSICO DE PAPEL Y TINTAS DE IMPRESIÓN 30
5.2.3. FLUJO MÁSICO DE RESTOS VEGETALES: MADERA Y RESTOS DE PODA 31
5.3. SALIDAS DE PRODUCCIÓN 32
5.3.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS 32
5.3.2. VERTIDOS 34
5.3.3. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 39
5.3.4. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE AIRE 40
5.3.5. RUIDOS 41
5.4. BIODIVERSIDAD 41
5.5. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM) 42
5.6. INDICADORES SECTORIALES APLICABLES 43

6. COMPORTAMIENTO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES **43**

7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL. **47**

8. COMUNICACIONES AMBIENTALES **47**

9. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES **47**

9.1. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2017-2024 47
9.1.1. VALORIZACIÓN DE PLÁSTICO PROCEDENTE DE RCD 47
9.2. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2020 -2024 48
9.2.1. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACION FOTOVOLTAICA 48
9.3. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2025-2026 48

9.3.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 48
9.4. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2026-2027 49
9.4.1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE RENOVACIÓN DE FLOTA Y SENSIBILIZACIÓN..... 49
10. VERIFICADOR/VALIDACIÓN 51

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

El objeto de este documento es informar a todas las partes interesadas sobre el impacto y el comportamiento ambiental de **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L**.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L. ha decidido adherirse al Reglamento EMAS porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo relativizado de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos.

En esta declaración se reflejan los datos recogidos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Para la realización de la presente declaración, se ha tenido en cuenta la Guía Sectorial de Aplicación para el Sector de Gestores de Residuos según la *DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*.

2. PRESENTACIÓN

2.1. NUESTRA EMPRESA

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L. (en adelante **SIAVI**) fue fundada en el año 2002 con el fin de dar respuesta a la necesidad de reciclar los residuos que generamos.

Con sede en el municipio de Vimianzo (A Coruña), empezó trabajando como una empresa de presencia local, en permanente contacto con empresas de la zona, para la gestión y la valorización de residuos, lo que le permitió adquirir un conocimiento pleno de las necesidades y prioridades del mercado.

Imagen: Vista de las instalaciones



Comienza con la recogida de los materiales provenientes de las operaciones de construcción y demolición. Poco a poco, y con el objetivo de reciclar los desechos y contribuir con el desarrollo sostenible, ha comenzado reciclando otro tipo de residuos.

Ha sido, por tanto, pionera en sus inicios en la obtención de árido reciclado a partir de desechos de construcción y demolición, puesto que ha reconocido las ventajas sociales, ambientales y económicas de este sector y ha ido creciendo poco a poco. Actualmente, realiza el reciclaje completo de estos residuos consiguiendo diferentes granulometrías, de este modo son aptos para la demanda del mercado actual.

Así mismo, la confianza depositada por nuestros clientes, nos ha permitido ampliar nuestro campo de actuación, y ser hoy en día, una empresa de presencia autonómica y con perspectivas a un mercado nacional. Por lo que, en la actualidad realiza el ciclo completo de gestión de residuos no peligrosos, no solo de residuos de construcción y demolición, sino también ha logrado la valorización de otros residuos, obteniendo como resultado final un producto apto para darle una salida comercial (compost, sustrato,…)

Nuestro objetivo es formar parte del proceso productivo de nuestros clientes, saber más sobre sus retos para dar soluciones reales a sus problemas y alcanzar metas comunes, logrando reducir la generación de residuos y contribuir al cuidado del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

2.2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón Social	**Servicios Industriales y Ambientales Vimianzo S.L.**
CIF	**B15832405**
Dirección	**Lugar Castrelo S/N. 15129 - Vimianzo (A Coruña)**
Teléfono	**981 72 75 35 / 618 87 56 73**
e-mail	**siavi@siavi.es**
Código CNAE	**38.11 / 38.12 /38.32**
NACE (Rev. 02)	**38.11 / 38.12 / 38.32**
Nº de trabajadores	**9,16 (media trabajadores de 2025 indicada en el Informe de Siniestralidad de FREMAP)**

2.3. DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

SIAVI, se dedica, por tanto, a la **gestión y valorización de residuos.** Atendiendo a la naturaleza de los mismos, hay que diferenciar la gestión y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.

En cuanto a los **residuos peligrosos**, debemos de destacar el servicio de recogida, transporte y almacenaje para su posterior envío a un gestor final para una amplia gama de residuos peligrosos, tal y como se indica en las autorizaciones SC-RP-P-XA-00070 y CO-RP-P-NR-00017. En el caso de los filtros de aceite, además, de la recogida y transporte, se realiza una valorización previa a su envío al gestor, según la autorización SC-RP-P-XV-09320. Además, se realiza el servicio de recogida y transporte de materiales con amianto a vertedero.

En relación a los **residuos no peligrosos**, realiza el ciclo completo de gestión de los mismos, obteniendo como resultado final un producto apto para darle una salida comercial.

- ⇒ Residuos de construcción y demolición: Servicio de recogida, transporte y machaqueo en planta móvil para obtener como producto final **árido reciclado**, según la autorización SC-I-NP-XA-00081, SC-I-NP-XV-00032 y SC-I-NP-PM-00014 para la planta móvil.
- ⇒ Residuos de origen industrial y doméstico: Servicio de aspiración de lodo de fosa séptica, transporte de todo tipo de residuos y gestión en planta mediante proceso de compostaje para obtener como producto final **substrato de cultivo** (compost, sustrato Sandach o sustrato ecológico) y **suelo artificial** o tecnosuelo, según las autorizaciones SC-I-NP-XV-00179 y SC-I-NP-

XV-00178 respectivamente. Además, se requiere de material estructurante, es decir, restos vegetales para lo que se dispone de un parque de almacenamiento de madera y planta móvil de astillado.

2.3.1. VALORIZACIÓN DE RCD´S. ÁRIDO RECICLADO



Imagen: Planta móvil para RCD´s

El proceso de valorización de RCDs consiste en la obtención de un árido reciclado a partir de escombros de obras de construcción y/o demolición. Para ello, se reduce el tamaño del escombro mediante machaqueo y posteriormente se somete a un proceso de cribado mediante trommels, hasta lograr un árido con la granulometría deseada.

SIAVI dispone de una planta de triaje en donde se realiza la clasificación del material clasificándolo por naturaleza de material y en caso de RCD por la calidad del material.

El proceso de producción de los áridos reciclados a partir de escorias, materiales mixtos y de los residuos de construcción y demolición (RCD) comenzarán con la introducción del material en la machacadora con la ayuda de una pala cargadora, durante esta etapa del proceso se supervisará que no haya ningún impropio, y en el caso de que lo hubiera se realizará la retirada manualmente. Algunos materiales mixtos y RCD´s pueden contener impropios que no sea posible eliminar manualmente, en ese caso el material tendría que ser limpiado mediante dos tromeles con sus respectivas cintas de triaje y sopladores de plásticos para poder realizar posteriormente una mejor clasificación del material.



Imagen: Planta móvil de triaje

A continuación, el material pasará a través de un electroimán para eliminar la presencia de material férreo. Por último, se pasará el material por la criba para proceder a su clasificación según la granulometría. Nuestro producto cuenta con el sello CE.

Por tanto, el producto obtenido es árido de diferentes granulometrías que puede utilizarse para la fabricación de suelos artificiales o para su utilización como árido en obras de construcción.





Imagen: Árido reciclado

2.3.2. COMPOSTAJE

SIAVI dispone de una planta de compostaje en la que se gestionan los residuos no peligrosos de origen industrial y doméstico.

El compostaje es un proceso biológico aeróbico, mediante el cual los microorganismos actúan sobre la materia biodegradable, permitiendo obtener "compost", un abono de excelente calidad, óptimo para mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. Además de las ventajas sociales y ambientales que conlleva de forma indirecta el proceso de gestión de residuos.

Las principales aplicaciones de este tipo de producto elaborado son en jardinería pública y privada, silvicultura, restauración ambiental, recuperación de zonas degradadas o agricultura, puesto que es un abono de excelente calidad, óptimo para mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

El tratamiento empleado en la planta de compostaje **SIAVI** es el de compostaje mediante el método de pilas volteadas, para asegurar durante todo el proceso la presencia de oxígeno.

El primer paso es la admisión del residuo en planta se hace una caracterización básica del mismo, atendiendo a la legislación que aplique a cada uno de ellos. Posteriormente, se procede a la conformación de las pilas, donde se mezclan con una pala volteadora los residuos admitidos con material estructurante (restos vegetales). Una vez conformada la pila comienza el proceso de compostaje, que tiene una duración aproximada de 3 meses, y en él se pueden diferenciar claramente 2 fases bien diferenciadas:

- ⇒ Fase de descomposición acelerada o fermentación: con una duración estimada de 4 semanas, aunque no se considera finalizada hasta alcanzados los 60-70 ^{0}C.
- ⇒ Fase de maduración: con una duración aproximada de 6 semanas, se considera finalizada cuando la temperatura alcance de forma constante la temperatura ambiente.

Para conseguir llevar un correcto control del proceso, es necesario hacer un seguimiento de parámetros básicos como son la temperatura, la humedad, el pH y la concentración de oxígeno. Para ello, se hacen de forma periódica volteos y riegos en función de las necesidades de cada pila, con el fin de obtener un producto de calidad.



Imagen: Producto final (sustrato de cultivo) para venta a granel

Una vez obtenido nuestro producto final, se procede a realizar una analítica del mismo y sólo se le dará una salida comercial si cumple con las limitaciones indicadas en la legislación que aplica en cada caso.

2.4. AUTORIZACIONES

SIAVI, está inscrita en el "**Rexistro Xeral de Productores e Xestores**" para ofrecer sus servicios a las empresas productoras de residuos. A continuación, se indican las actividades para las que está autorizada la empresa, así como los códigos de los residuos que puede gestionar.

Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XA-00081
Gestor-Almacenamiento: R-13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 a R12 (excluido o almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que se produjeron los residuos).
020110 residuos metálicos
200102 vidrio
120102 polvo y partículas de metales férreos
160117 metales férreos
170405 hierro y acero
200138 madera distinta da especificada no código 20 01 37
170406 estaño
170407 metales mezclados
170201 madera
120101 virutas de metales férreos
170402 aluminio
170401 cobre, bronce, latón
150107 envases de vidrio
170202 vidrio
150103 envases de madera
170404 zinc
170411 cables distintos de los especificados no código 17 04 10
150104 envases metálicos
160118 metales non férreos
200140 metales
120103 virutas de metales férreos
170403 plomo

Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00032
Gestor-Valorización: R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
100202 escorias non tratadas
170107 mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas das especificadas no código 17 01 06
170508 Balasto de vías férreas distinto do especificado no código 17 05 07
170604 Materiales de aislamiento distintos dos especificados nos códigos 17 06 01e 17 06 03
100809 Otras escorias
170506 Lodos de drenaje distintos dos especificados no código 17 05 05
100210 Escamas de laminación
100124 Arenas de lechos fluidifizados
101003 Escorias de horno
170103 Tejas e materiales cerámicos
100201 Residuos do tratamiento de escorias
170101 Hormigón
010101 Residuos da extracción de minerales metálicos
010413 Residuos do corte e serradura de piedra distintos dos mencionados no código 01 04 07
101208 Residuos de cerámica, ladrillos, tellas e materiales de construcción (después do procesos de cocción)
010102 Residuos da extracción de minerales no metálicos
010308 Residuos de polvo e arenna fina distintos dos mencionados no código 01 03 07
010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07
010409 Residuos de arena e arcillas
170504 Terra e piedras distintas das especificadas no código 17 05 03
170904 Residuos mesturados de construcción e demolición distintos dos especificados nos códigos 17 09 01, 17 09 02 e 17 09 03
010412 Estériles e otros residuos do lavado e limpieza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11
170102 Ladrillos
010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05
010410 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 04 07
010411 Residuos da transformación de potasa e minerales de sal gema distintos dos mencionados no código 01 04 07
190802 Residuos de desareamiento
101314 Residuos de hormigón y lodos de hormigón

Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178
Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
060902 Escorias de fósforo
100202 Escorias non tratadas
190805 Lodos do tratamiento de aguas residuales urbanas
020204 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
040210 Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
020107 Residuos da silvicultura
020701 Residuos de lavado, limpieza e reducción mecánica de materias primas
030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica
050702 Residuos que contienen azufre
100107 Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes da desulfuración de gases de combustión
100103 Cenizas volantes de turba e de madeira (non tratada)
020305 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
080202 Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos
061101 Residuos cálcicos de reacción procedentes da producción de dióxido de titanio
101306 Partículas e polvo (excepto os códigos 10 13 12 e 10 13 13)
020601 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020702 Residuos da destilación de alcoholes
190814 Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos dos especificados no código 19 08 13
030309 Residuos de lodos calcáreos

Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178
Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
100117 Cenizas volantes procedentes da coincineración distintas das especificadas no código 10 01 16
100804 Partículas e polvo
100809 Otras escorias
101203 Partículas e polvo
170506 Lodos de drenaje distintos dos especificados no código 17 05 05
190501 Fracción non compostada de residuos municipales e asimilados
200304 Lodos de fosas sépticas
030301 Residuos de casca e madeira
020304 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración
020704 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración
100121 Lodos do tratamiento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 10 01 20
190812 Lodos procedentes do tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos dos especificados no código 19 08 11
191306 Lodos da recuperación de aguas subterráneas, distintos dos especificados no código 19 13 05
190605 Licores do tratamiento anaerobio de residuos animales e vegetales
100210 Escamas de laminación
100102 Cenizas volantes de carbón
100124 Arenas de lechos fluidifizados
101003 Escorias de forno
020403 Lodos do tratamientos in situ de efluentes
020603 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
190902 Lodos da clarificación do agua
010504 Lodos e residuos de perforaciones que contienen agua doce
191302 Residuos sólidos da recuperación de solos, distintos dos especificados no código 19 13 01
101304 Residuos de calcinación e hidratación do cal
020201 Lodos de lavado e limpieza
200201 Residuos biodegradables
020101 Lodos de lavado e limpieza
020103 Residuos de tejidos de vegetales
100215 Otros lodos e tortas de filtración
190604 Lodos de digestión do tratamiento anaerobio de residuos municipales
080201 Residuos en forma de polvo de revestimientos
100119 Residuos procedentes da depuración de gases, distintos dos especificados nos códigos 10 01 05, 10 01 07 e 10 01 18
100201 Residuos do tratamiento de escorias
010101 Residuos da extracción de minerales metálicos
010413 Residuos do corte e serradura de piedra distintos dos mencionados no código 01 04 07
080203 Suspensións acuosas que contienen materiales cerámicos
040105 Residuos líquidos de curtume que non contienen cromo
190809 Mesturas de grasas e aceites procedentes da separación de agua/substancias aceitosas, que só contienen aceites e grasas
020301 Lodos de lavado, limpieza, estonadura, centrifugado e separación
040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamiento in situ de efluentes, que non contienen cromo
190606 Lodos de digestión do tratamiento anaerobio de residuos animales e vegetales
100101 Cenizas de lareira, escorias e polvo de caldera (excepto o polvo de caldera especificado no código 10 01 04)
010102 Residuos da extracción de minerales non metálicos
010308 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 03 07
010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07
010409 Residuos de arena e arcillas
100305 Residuos de alúmina
030101 Residuos de casca e corteza
200125 Aceites e grasas comestibles
200302 Residuos de mercados
170504 Terra e piedras distintas das especificadas no código 17 05 03
200202 Terra e piedras

Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178
Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
190503 Compost fuera de especificación
010412 Estériles e otros residuos do lavado e limpieza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11
020401 Terra procedente da limpieza e lavado da remolacha
020703 Residuos do tratamiento químico
030307 Residuos, separados mecanicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel e cartón
191304 Lodos da recuperación de solos, distintos dos especificados no código 19 13 03
190603 Licores do tratamiento anaerobio de residuos municipales
100105 Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes da desulfuración de gases de combustión
100115 Cenizas de lareira, escorias e polvo de caldera procedentes da coincineración, distintos dos especificados no código 10 01 14
190502 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
020705 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05
010410 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 04 07
010411Residuos da transformación de potasa e minerales de sal gema distintos dos mencionados no código 01 04 07
190802 Residuos de desareamiento
020402 Carbonato cálcico fuera de especificación
101314 Residuos de hormigón e lodos de hormigón
190903 Lodos de descarbonatación
030105 Serraduras, labras, retrincos, madeira, tableros de partículas e chapas distintos dos mencionados no código 03 01 04
200108 Residuos biodegradables de cocinas e restaurantes
040220 Lodos do tratamiento in situ de efluentes distintos dos mencionados no código 04 02 19
191308 Residuos de líquidos acuosos e concentrados acuosos procedentes da recuperación de aguas subterráneas, distintos dos

Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179
Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
190805 Lodos do tratamiento de aguas residuales urbanas
020204 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
040210 Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
020203 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020107 Residuos da silvicultura
020701 Residuos de lavado, limpieza e reducción mecánica de materias primas
030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica
020305 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
020202 Residuos de tejidos de animales
020601 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020702 Residuos da destilación de alcoholes
020106 Heces de animales, urina e esterco (incluída palla podre) e efluentes recollidos selectivamente e tratados fuera do lugar de
190501 Fracción non compostada de residuos municipales e asimilados
020502 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
030301 Residuos de casca e madeira
200138 Madeira distinta da especificada no código 20 01 37
040101 Residuos da esgazadura das peles
020304 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020704 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020403 Lodos do tratamientos in situ de efluentes
020603 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
030311 Lodos do tratamiento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 03 03 10
200201 Residuos biodegradables

Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179
Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
020103 Residuos de tejidos de vegetales
040221 Residuos de fibras téxtiles non procesadas
020501 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
200301 Mesturas de residuos municipales
040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamiento in situ de efluentes, que non contienen cromo
190805 Lodos do tratamiento de aguas residuales urbanas
020204 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
040210 Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
020203 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración
020107 Residuos da silvicultura
020701 Residuos de lavado, limpieza e reducción mecánica de materias primas
030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica
020305 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
020202 Residuos de tejidos de animales
020601 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración
020702 Residuos da destilación de alcoholes
020106 Heces de animales, urina e esterco (incluida palla podre) e efluentes recogidos selectivamente e tratados fuera do lugar de
190501 Fracción non compostada de residuos municipales e asimilados
020502 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
030301 Residuos de casca e madeira
200138 Madeira distinta da especificada no código 20 01 37
040101 Residuos da esgazadura das peles
020304 Materiales inadecuados para consumo o elaboración
020704 Materiales inadecuados para consumo o elaboración
020403 Lodos do tratamientos in situ de efluentes
020603 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
030311 Lodos do tratamiento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 03 03 10
200201 Residuos biodegradables
020103 Residuos de tejidos de vegetales
040221 Residuos de fibras textiles non procesadas
020501 Materiales inadecuados para consumo o elaboración
200301 Mesturas de residuos municipales
040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamiento in situ de efluentes, que non contienen cromo
030101 Residuos de casca e corteza
200125 Aceites e grasas comestibles
200302 Residuos de mercados
020102 Residuos de tejidos de animales
030308 Residuos procedentes da clasificación de papel e cartón destinados a reciclaje
190502 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
020705 Lodos do tratamiento in situ de efluentes
030105 Serraduras, labras, retrincos, madeira, tableros de partículas e chapas distintos dos mencionados no código 03 01 04
200108 Residuos biodegradables de cocinas e restaurantes
040220 Lodos do tratamiento in situ de efluentes distintos dos mencionados no código 04 02 19

Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00270
Gestor-Valorización: R5 - reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
200307 Residuos voluminosos

Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00180
Gestor-Valorización: R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R 1 y R 11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluyendo el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, clasificación, trituración, compactación, paletización, secado, fragmentación, acondicionamiento, reenevasado, separación, combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11
040222 Residuos de fibras textiles procesadas
150101 Envases de papel e cartón
170203 Plástico
150102 Envases de plástico
160119 Plástico
040221 Residuos de fibras textiles non procesadas
200101 Papel e cartón
150109 Envases textiles
150106 Envases mesturados
200111 Tejidos
150105 Envases compuestos
200139 Plásticos
200110 Ropa

Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070
Gestor-Almacenamiento: almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que produjo el residuo)
130401* Aceites de sentinas procedentes da navegación en aguas continentais
170410* Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla e otras substancias peligrosas
190207* Aceites e concentrados procedentes do proceso de separación
170106* Mesturas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tellas e materiales cerámicos, que contienen substancias peligrosas
080111* Residuos de pintura e barniz que contienen disolventes orgánicos otras substancias peligrosas
150110* Envases que contienen restos de substancias peligrosas o están contaminados por elas
160601* Baterías de chumbo
130703* Otros combustibles (incluídas mesturas)
130307* Aceites minerales non clorados de aislamiento e transmisión de calor
160113* Líquidos de freos
170409* Residuos metálicos contaminados con substancias peligrosas
130208* Otros aceites de motor, de transmisión mecánica e lubricantes
130308* Aceites sintéticos de aislamiento e transmisión de calor
080113* Lodos de pintura e barniz que contienen disolventes orgánicos otras substancias peligrosas
200133* Baterías e acumuladores especificados nos códigos 16 06 01, 16 06 02 o16 06 03 e baterías e acumuladores sen clasificar
120109* Emulsions e disolucións de mecanizado sen halóxenos
130112* Aceites hidráulicos facilmente biodegradables
130310* Otros aceites de aislamiento e transmisión de calor
130402* Aceites de sentinas recogidos en peiraos
130507* Agua aceitosa procedente de separadores de agua/substancias aceitosas
160602* Acumuladores de Ni-Cd
130206* Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica e lubricantes
130110* Aceites hidráulicos minerales non clorados
130309* Aceites facilmente biodegradables de aislamiento e transmisión de calor
130506* Aceites procedentes de separadores de agua/substancias aceitosas
160504* Gases en recipientes a presión (incluídos os halóns) que contienen substancias peligrosas
170902* Residuos de construcción e demolición que contienen PCB (por ejemplo, selladores que contienen PCB, revestimientos de piso
130701* Fuelóleo e gasóleo
150202* Absorbentes, materiales de filtración (incluídos os filtros de aceite non especificados en otra categoría), trapos de limpieza e
140603* Otros disolventes e mesturas de disolventes
130207* Aceites facilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica e lubricantes
170301* Mesturas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
170204* Vidro, plástico e madeira que contienen substancias peligrosas o están contaminadas por ellas

Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070
Gestor-Almacenamiento: almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que produjo el residuo)
170901* Residuos de construcción e demolición que contienen mercurio
160114* Anticongelantes que contienen substancias peligrosas
130403* Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación
130205* Aceites minerales non clorados de motor, de transmisión mecánica e lubricantes
130111* Aceites hidráulicos sintéticos
130113* Otros aceites hidráulicos
130508* Mestura de residuos procedentes de desareadores e de separadores de agua/substancias aceitosas

Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XV-09320
Gestor-Valorización: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R 1 y R 11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluyendo el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, clasificación, trituración, compactación, paletización, secado, fragmentación, acondicionamiento, reenevasado, separación, combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11
160107* Filtros de aceite

Planta móvil de residuos industriales: SC-I-NP-PM-00014
Gestor-Valorización: R5 - reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
100202 Escorias non tratadas
170107 Mesturas de hormigón, ladrillos, tellas e materiales cerámicos, distintas das especificadas no código 17 01 06
170103 Tellas e materiales cerámicos
170101 Hormigón
010413 Residuos do corte e serradura de piedra distintos dos mencionados no código 01 04 07
010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07
170802 Materiales de construcción a partir de yeso distintos dos especificados no código 17 08 01
170904 Residuos mesturados de construcción e demolición distintos dos especificados nos códigos 17 09 01, 17 09 02 e 17 09 03
010412 Estériles e otros residuos do lavado e limpieza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11
170102 Ladrillos
010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05

Negociante de residuos peligrosos: CO-RP-P-NR-00017
Negociante de residuos no peligrosos: CO-I-NP-NR-00132
Transportista profesional – Residuos Peligrosos: CO-RP-P-XRT-00005
Transportista profesional – Residuos Industriales: SC-I-NP--XRT-00021

2.5. MEDIOS NECESARIOS

2.5.1. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y ENTORNO

Las instalaciones de SIAVI, S, L., desde el año 2013, se encuentran ubicadas en la parcela 106 y 107 del Polígono 46, en lugar de Castrelo en el Concello de Vimianzo en A Coruña. Las coordenadas UTM referentes a la misma, son las que se indican a continuación:

COORDENADAS UTM		
X: 495.018	**Y: 4.767.190**	**Huso: 29**

Estas instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de uso mixto industrial – agrícola. Muy apartadas del entorno urbano, con el fin de minimizar al máximo las molestias que este tipo de instalación podría causar a la población.

El acceso a las instalaciones se realiza a través de un desvío situado en la carretera CP-9203 y por el que prácticamente sólo transitan vehículos que acceden a nuestras instalaciones, o de acceso a la mina de caolín próxima a las instalaciones.



Imagen: Vista de las instalaciones

Estas instalaciones disponen de una superficie de **108.106 m²** en total entre las dos parcelas, en las que se dispone de varias naves, una de ellas en donde se encuentra las oficinas y la planta de triaje, otra más pequeña para el taller de mantenimiento de equipos e instalaciones con un total de 3.125 m^2 de superficie construida. Además, en las mismas instalaciones, se encuentra un área destinada a la valorización de RCDs para la obtención de árido reciclado, y una nave en donde se realizan las labores de compostaje de residuos no peligrosos, contando esta última con 3.578 m^2 de superficie construida.

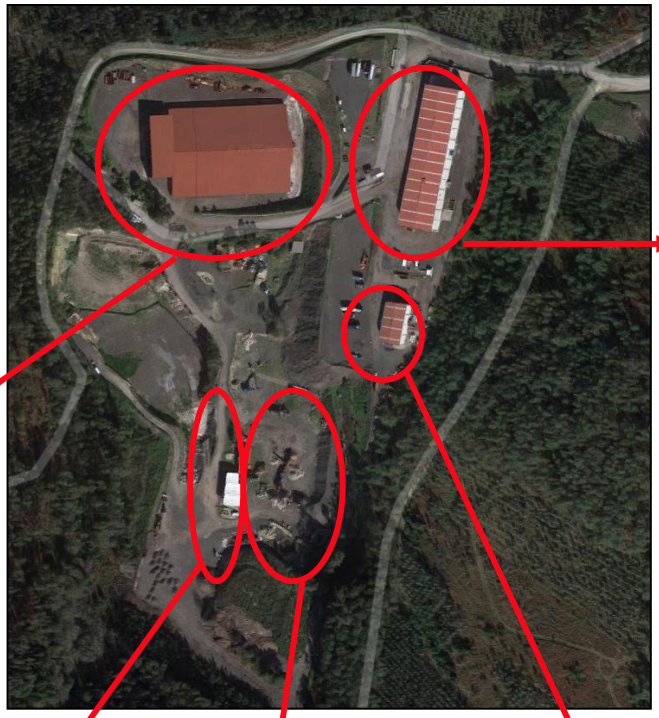


Imagen: Vista aérea de las instalaciones

Las instalaciones cuentan con agua de red, pero no de sistema de saneamiento, por lo que disponen de varias fosas sépticas que son vaciadas y gestionadas de manera periódica. Asimismo, por la ubicación de las instalaciones no disponen de red eléctrica por lo que el suministro de energía eléctrica se realiza a través de un generador alimentado por gasoil.

2.5.2. MEDIOS MATERIALES



SIAVI cuenta con una amplia flota de vehículos y de medios para realizar las labores de recogida de residuos a sus clientes, dispone de: bañeras, cisternas, piso móvil para el transporte de grandes volúmenes, contenedores de cadenas, contenedores de gancho, contenedores de

recogida de aceites, contenedores para la recogida de residuos peligrosos, módulos para el almacenamiento de residuos peligrosos, módulos para la retirada de amianto, …

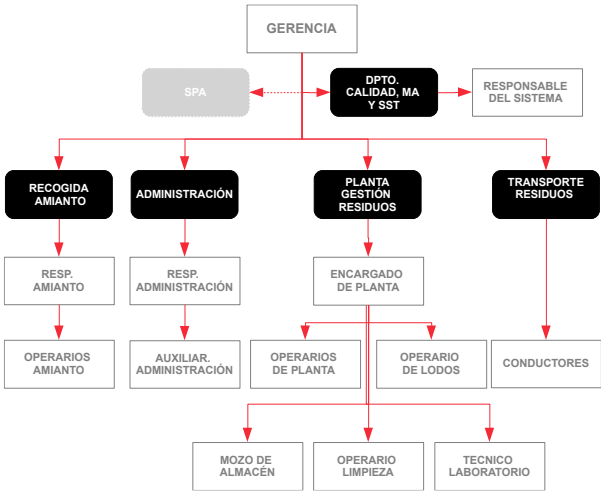




2.5.3. MEDIOS HUMANOS

La empresa cuenta, con los recursos humanos necesarios para llevar adelante toda nuestra actividad, contando con un equipo técnico de personal cualificado para la realización de los trabajos. Para fomentar la concienciación e implicación en temas ambientales y de prevención de riesgos laborales, además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales, **SIAVI** cuenta con un plan de comunicación interno.

La organización de **SIAVI** se describe en el siguiente organigrama, si bien las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de trabajo, se indican en las Fichas de Definición de puesto de trabajo.



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE VIMIANZO, S. L. (SIAVI) dedicada a gestión y valorización de residuos, en su afán de reciclar los desechos y contribuir con el desarrollo sostenible, así como consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de sus clientes y de las repercusiones sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo provocadas por sus actividades, ha decidido implantar en la empresa un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001, ISO-45001 y Reglamento EMAS, con el fin de afianzar su posición en el mercado garantizando una postura respetuosa hacia el medio ambiente y un alto nivel en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En base a este compromiso, se promoverán los conceptos de calidad total, respeto hacia el medio ambiente y mejora continua de las condiciones de trabajo, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera, con el menor impacto sobre el medio ambiente y en condiciones de máxima seguridad sea un objetivo de toda persona de la Empresa, independientemente de la tarea que realice.

Como base de este Sistema Integrado, redacta y publica esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, cubriendo el alcance del Sistema Integrado de Gestión, los procesos, actividades y productos, describiendo a continuación las siguientes directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos:

Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios acordes con los requisitos y especificaciones establecidas –explícitas o implícitas- y las normas o legislación vigente.

Implantar en la Organización la mejora continua como norma de conducta en sus servicios y en su comportamiento ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en el Sistema Integrado de Gestión implantado.

Analizar de manera permanente la información, tanto propia como la recabada de nuestros clientes, para prevenir fallos y mejorar los procesos de SIAVI.

Adquirir el compromiso del estricto cumplimento de los requisitos legales aplicables a sus actividades y servicios, así como con aquellos requisitos que la empresa suscriba de forma voluntaria o contractual con otras organizaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o relacionados con sus aspectos ambientales.

Mejorar de manera continua el comportamiento ambiental, comprometiéndose con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en función de las posibilidades reales de la Empresa. Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

Establecer canales de comunicación tanto internos como externos, incluyendo la consulta y participación de los trabajadores, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas, siendo comunicados a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.

Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestros servicios manteniendo los compromisos adquiridos con nuestros clientes, evitando las improvisaciones, reduciendo el impacto de los aspectos ambientales y garantizando elevados niveles de Seguridad.

Potenciar la eficacia de los recursos humanos y tecnológicos para asegurar la calidad de nuestros trabajos.

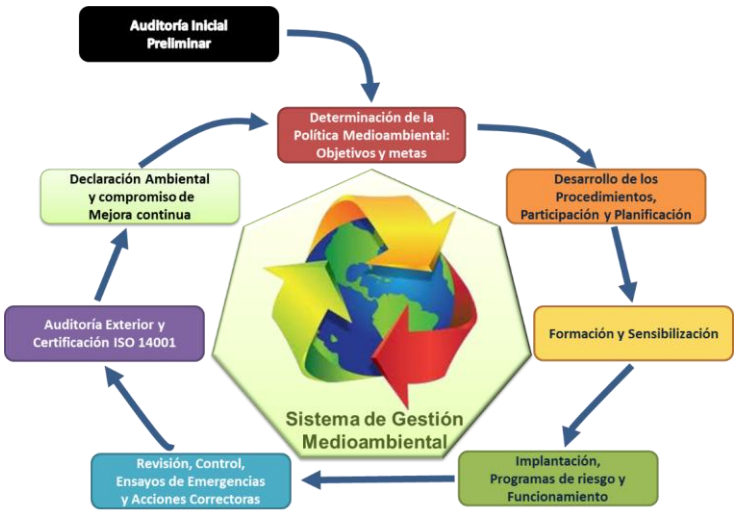
A partir de estas directrices, la Dirección de SIAVI formula periódicamente Objetivos específicos para las distintas áreas y actividades de la Empresa relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Dirección se compromete a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo para que esta Política sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la Empresa. Por su parte, requiere a todo el personal que cumpla con este compromiso, participando todos y cada uno con la responsabilidad que le corresponda según su puesto en la organización de la empresa.

Fdo. LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

30/04/2025

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



SIAVI ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente en base a los requisitos exigidos en el Reglamento EMAS, norma ISO 14001:2015, norma ISO 9001:2015 y norma ISO 45001:2023.

SIAVI se ha adherido al Sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS) según las directrices del Reglamento (CE) 1221/2009, el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026; con número de registro ES-GA-000402, con fecha de inscripción 19/02/2026, habiéndose renovado con validez hasta 15/02/2027.

El Alcance del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental comprende las actividades de:

⇒ **GESTIÓN DE RESIDUOS, INCLUYENDO: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LODOS Y RESIDUOS SANDACH. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MATERIALES CON AMIANTO A VERTEDERO**

⇒ **PRODUCCIÓN DE ÁRIDO RECICLADO, SUSTRATO DE CULTIVO (SUSTRATO, SUSTRATO DE SANDACH Y SUSTRATO ECOLÓGICO) Y SUELO ARTIFICIAL (TECNOSUELO)**

Dicho Sistema se ha estructurado en los siguientes documentos:

- **Política**: establece los compromisos de la empresa con respecto a su comportamiento ambiental.
- **Manual de Gestión**, es el documento: es el documento básico que sirve de referencia permanente, en él se describe el Sistema de gestión y la documentación desarrollada, se definen la estructura

organizativa de la empresa, la política y establece las bases para la consecución de los objetivos de Calidad y Medioambiente y la mejora continua. El Manual hace referencia a los procesos, procedimientos y requisitos que la empresa ha establecido para cumplir con los requisitos del Reglamento EMAS, Norma ISO 14001:2015, Norma ISO 9001:2015 y Norma ISO 45001:2023.

- **Fichas de proceso, procedimientos e instrucciones de trabajo**: son los documentos complementarios del Manual, que desarrollan los requisitos del Sistema para actividades concretas y describen los detalles para su aplicación y el método de verificación de su cumplimiento.

 Se han establecido las siguientes fichas de proceso, una para cada uno de los procesos definido por la organización en su mapa de procesos:

 - FP-01 Gestión del Sistema
 - FP-02 Liderazgo y planificación
 - FP-03 Gestión de Recursos Humanos
 - FP-04 Gestión de Recursos Materiales
 - FP-05 Gestión de suministros externos
 - FP-06 Gestión Ambiental
 - FP-07 Gestión de PRL
 - FP-08 Recepción de pedidos
 - FP-09 Recogida, transporte y valorización de residuos

 Además, se dispone de los siguientes procedimientos:

 - PR-02-01 Análisis interno y externo. Identificación de riesgos y oportunidades
 - PR-06-01 Identificación y evaluación de aspectos ambientales
 - PR-09-01 Valorización de residuos de construcción y demolición
 - PR-09-02 Valorización de residuos industriales y domésticos

- **Registros**, resultantes de los procedimientos, donde se constata el cumplimiento de los requisitos del Sistema. Son ejemplos de registros los planes de formación, los informes de auditorías, etc.

Asimismo, la empresa ha incorporado en su Sistema de gestión ambiental los requisitos establecidos en el Reglamento EMAS, tal como se indica a continuación:

1. **Respeto de la legislación**: **SIAVI** ha establecido un procedimiento para la identificación, registro y actualización de la legislación ambiental aplicable a la Empresa. Además, periódicamente, el Responsable de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo verifica el cumplimiento de dicha normativa.
2. **Comportamiento ambiental**: la Dirección fijará objetivos y metas de mejora ambiental teniendo en cuenta cuáles son sus impactos ambientales más significativos, los resultados de las auditorías realizadas, los registros de no conformidades y las quejas y reclamaciones realizadas por las partes interesadas, tanto externas como internas. Dichos objetivos y metas se plasmarán en un programa de mejora ambiental y su grado consecución será evaluada en la revisión anual por la Dirección.
3. **Comunicación y relaciones externas**: **SIAVI** ha establecido un procedimiento a fin de mantener una comunicación fluida con el personal de la Empresa y con las partes relevantes externas (proveedores, autoridades, vecinos y sociedad en general).
4. **Implicación de los trabajadores**: el personal ha participado en el diseño, implantación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad Y Salud en el Trabajo aportando sugerencias y recomendaciones al Responsable del Sistema (ver apartado 7).

4. ASPECTOS AMBIENTALES

SIAVI, tiene implementado un sistema de gestión ambiental que determina los aspectos ambientales (elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente) y sus impactos ambientales (cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales) teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida, en condiciones normales y de emergencia, teniendo en cuenta las actividades pasadas, presentes y futuras. Los aspectos ambientales que puede controlar se denominan directos y aquellos sobres los que puede influir se denominan indirectos.

SIAVI cuenta con un registro de los aspectos ambientales, que se encuentra actualizado en todo momento. Este registro consiste en un listado general de aspectos directos e indirectos, donde se pueden observar la totalidad de los mismos.

Por aspecto ambiental directo se entiende un aspecto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

Así mismo, por aspecto ambiental indirecto se entiende un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

Como resultado de la evaluación de los aspectos se han obtenido los siguientes resultados:

4.1. ASPECTOS DIRECTOS

Una vez identificados los aspectos ambientales ligados a cada una de las operaciones llevadas a cabo por SIAVI se emplean los siguientes criterios de evaluación:

- TOXICIDAD (T): Este criterio tiene en cuenta la intensidad del impacto ambiental, en el Medio Ambiente y en las personas, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades o servicios de SIAVI. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de la toxicidad o naturaleza de los mismos, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.

- MAGNITUD (M): La magnitud indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado durante un año por las actividades o servicios de la organización. Para la estimación de estas cantidades se usarán albaranes de transporte de residuos, facturas de consumos, registros de compras, etc. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función del aumento o disminución de los mismos en el periodo actualizado frente al anterior, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable

y 3 la más desfavorable. En aquellos casos en los que la magnitud no sea posible medir, se dejará sin evaluar.

- FRECUENCIA (F): Se evaluará la proporción de tiempo frente al tiempo total de actividad con la que se genera el impacto al que hace alusión. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función del tiempo de actividad en el que esté presente cada aspecto, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.

La valoración final o significancia de cada aspecto ambiental (SA) se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$SA= (20xM) + (50xT) + (30xF)$$

En el caso de no tener datos para la evaluación de la magnitud, se utilizará la fórmula:

$$SA= (60xT) + (40xF)$$

Se considera que un aspecto ambiental directo resulta significativo cuando SA ≥ 230.

Se ha realizado una evaluación de los aspectos del periodo 01/01/2025 al 31/12/2025 con fecha de actualización del 05/08/2026 resultando significativos los siguientes:

ASPECTO DIRECTOS		
ACTIVIDAD (ORIGEN)	**DESPCRIPCIÓN DEL ASPECTO**	**IMPACTO AMBIENTAL**
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	ENVASES CONTAMINADOS	CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	FILTROS DE ACEITE	CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	AEROSOLES	CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS
TODA LA EMPRESA	GENERACIÓN DE AGUAS INDUSTRIALES DE LAVADO DE VEHÍCULOS/CONTENEDORES	CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES
GENERADOR DE CORRIENTE	EMISIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTAMINACIÓN POR EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA
INSTALACIONES	CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
OFICINAS	CONSUMO DE GASOIL – GENERADOR	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. EMISIONES A LA ATMÓSFERA
VEHÍCULOS	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PRESTACIÓN SERVICIOS	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE CONTAMINANTES
VEHÍCULOS	CONSUMO DE ACEITE	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

4.2. ASPECTOS INDIRECTOS

La evaluación de los aspectos indirectos se realiza en función de:

- Valor: Este atributo tiene en cuenta el desempeño ambiental de las empresas contratadas, así como el carácter ecológico de los productos comprados/servicios contratados. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de la naturaleza de los mismos, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.
- Frecuencia: Mide cuán a menudo se pone de manifiesto el aspecto evaluado. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de cada cuanto se producen estos aspectos asociados, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.

La evaluación final (EF) de cada aspecto medioambiental se calcula mediante la fórmula siguiente.

$$EF = (60 \times V) + (40 \times F)$$

Se considera que un aspecto ambiental indirecto resulta significativo cuando EF ≥ 240.

Al analizar los aspectos indirectos, se identificaron como significativos:

ASPECTOS INDIRECTOS		
Proceso/Actividad	**Descripción del aspecto**	**Impacto ambiental**
DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,)	EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE GASES DE COMBUSTIÓN DE DESPLAZAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE PROVEEDORES	CONTAMINACION FISICO-QUIMICA VEHICULOS
DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,)	GENERACION DE RUIDOS DE VEHÍCULOS PROVEEDORES	IMPACTO ACUSTICO
DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS PROVEEDORES	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS. EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

4.3. ASPECTOS POTENCIALES

Se evalúan en función de:

- Probabilidad: asiduidad con la que sucede el accidente o situación de emergencia. Se debe tener en cuenta datos históricos de accidentes o situaciones de emergencia ocurridas con anterioridad.
- Severidad: gravedad de las consecuencias ambientales

Se identifican las siguientes situaciones de emergencia:

- DERRAMES, GOTEOS, VERTIDOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- INUNDACIÓN DE LAS INSTALACIONES
- INCENDIO DE VEHÍCULOS
- EXPLOSIÓN

- REBOSE DE LA FOSA DE DECANTACIÓN
- INCENDIO EN INSTALACIONES

Al analizar los aspectos potenciales identificados, no se han identificado ninguno como significativo.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Este capítulo constituye uno de los principales contenidos de esta declaración. En él indicamos de forma cuantificada los valores y las tendencias en cuanto a consumos y salidas que se producen en la empresa.

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

Tal y como se ha descrito anteriormente, dada la variedad de actividades desarrolladas y ante la imposibilidad de atribuir cada recurso a una actividad, por compartir instalaciones y recursos humanos y materiales, se ha considerado como unidad de producción, el total de toneladas de residuos gestionados. Asimismo, se realizará el cálculo de los indicadores teniendo en cuenta la media de trabajadores durante este periodo

UNIDAD DE PRODUCCIÓN Tn residuos gestionados totales	2025
Residuos totales gestionados (Tn)	**33.253,00**
Nº DE TRABAJADORES	**2025**
Media de trabajadores 2025	**9,16**

Fuente Tn de residuos: Libro de entrada de residuos en planta y memorias anuales de residuos.

Fuente Nº trabajadores: Datos Informe Siniestralidad FREMAP 2025.

5.1. USO Y CONSUMOS DE RECURSOS

Con el fin de poder hacer un uso racional de los recursos y las materias primas empleadas en la actividad diaria, **SIAVI,** lleva un control de los consumos realizados. A continuación, se indican a continuación los consumos más importantes en relación a la incidencia ambiental dentro de la empresa.

5.1.1. ENERGÍA

Comentado [AC1]: Corregido

El consumo energético deriva del consumo de combustible de las instalaciones, al no disponer de energía eléctrica de red, puesto que se dispone de un generador que abastece a todas las instalaciones. También

para la maquinaria que se emplea en las actividades de valorización de residuos. Por otro lado, del consumo de los vehículos y maquinaria de la empresa empleado en el transporte interno, dentro de las instalaciones de **SIAVI**, y externo, recogida de residuos a clientes.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA	2022	2023	2024	2025
Consumo Gasoil (A) (Mwh)	1.583,4657	1.536,7727	1.044,7070	895,83
Consumo Gasoil (B) (Mwh)	1.002,4467	803,8673	732,9316	851,11
Consumo energético total (Mwh)	**2.585,9125**	**2.340,6400**	**1.777,6396**	**1.746,94**
Indicador (Mwh / Nº trabajadores)	**216,9996**	**188,6092**	**174,9644**	**190,71**
Indicador (Mwh / Tn residuos)	**0,0380**	**0,0462**	**0,0475**	**0,0525**

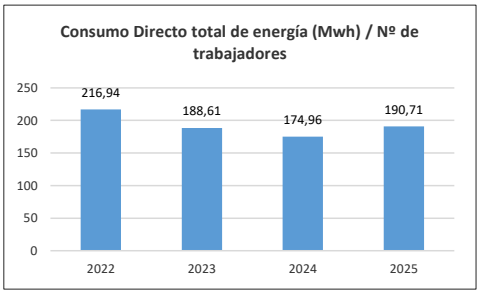
Factor de conversión: 1 litro gasoil=0,01017MWH (considerando 0,845 g/cm3, 1 tn= gasóleo=1,035 Tep, Mwh=0,086 Tep)

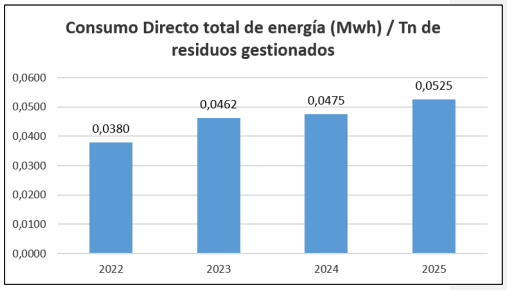
Fuente conversión: INEGA

Fuente datos: Facturas de proveedor

El **consumo total de energía renovable** en el año 2025 es 0 Mwh.

La **generación total de energía renovable** de la organización a partir de energía procedente de fuentes





renovables en el año 2025 es 0 Mwh, ya que la organización, debido principalmente a que las materias primas utilizadas por parte de la empresa para la obtención de energía son combustibles fósiles (Gasóleo…).

El consumo global de gasoil en el año 2025 ha disminuido, desglosando este dato en los tipos de gasoil que utilizamos, el gasoil A disminuido mientras que el consumo B ha aumentado ligeramente. Esta disminución del gasoil A se relaciona con las buenas prácticas de conducción, ya que el consumo de gasoil está relacionado especialmente con el depósito propio del que se dispone. Si lo referimos al valor de los indicadores, se observa un aumento en el valor respecto a la cantidad de residuos de entrada, puesto que se han disminuido las cantidades de residuos gestionadas. Pero los valores son muy similares a los del 2024, y se observa que se ha disminuido el consumo con respecto a años anteriores.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones.

5.1.2. AGUA

Comentado [AC2]: Corregido

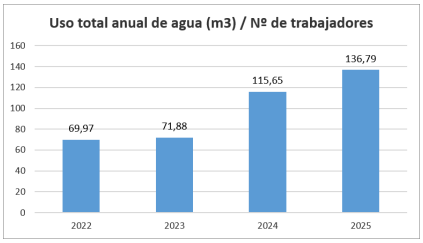
El agua utilizada procede de la Red de Abastecimiento Municipal.

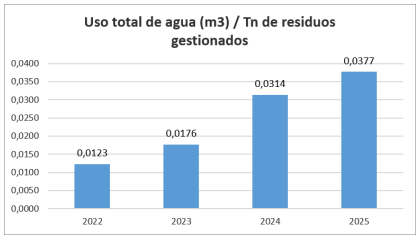
El consumo de agua deriva de las actividades propias de las instalaciones: aseos y vestuarios, limpieza de las instalaciones y limpieza de vehículos y contenedores.

USO TOTAL ANUAL DE AGUA	2022	2023	2024	2025
Consumo de agua (m^3)	834,00	892,00	1.175,00	1.253,00
Indicador (m^3 agua/Nº trabajadores)	69,986	71,878	115,6496	136,79
Indicador (m^3 agua/Tn residuos)	0,0123	0,0176	0,0314	0,0377

Fuente: Factura de la compañía suministradora

A lo largo del 2025 se registró un aumento del consumo de agua global. Dicho aumento no puede relacionarse directamente con las toneladas de residuo gestionado ya que durante el 2025 se produjo una





disminución. Este aumento es debido a que en el 2025 se produjo una incidencia con unas máquinas que estaban limpiando las cunetas y rompieron unos tubos de agua. Esta incidencia se encuentra subsanada.

5.2. FLUJO MÁSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS

5.2.1. FLUJO MÁSICO DE ACEITES Y NEUMÁTICOS

Comentado [AC3]: Corregido

Una de las actividades de la empresa es la recogida y transporte de residuos, motivo por el cual se debe de disponer de una flota de camiones que permita prestar dichos servicios. Del mantenimiento de estos camiones, así como de la maquinaria disponible en las instalaciones, se derivan los consumos de aceites y neumáticos aquí indicados, tomando estos como los más relevantes.

FLUJO MÁSICO ANUAL DE ACEITE	2022	2023	2024	2025

Consumo de aceite (Tn)	**2,3922**	**4,8542**	**3,3630**	**3,3621**
Indicador (Tn aceite / Tn residuos)	**3,52E-05**	**9,59E-05**	**8,99E-05**	**1,01E-04**
Indicador (Tn aceite / Nº trabajadores)	**0,2007**	**0,3912**	**0,3310**	**0,3670**

Factor de conversión: 1 litro aceite=0,000885Tn (fuente: CEPSA, considerando 0,885 g/cm3)

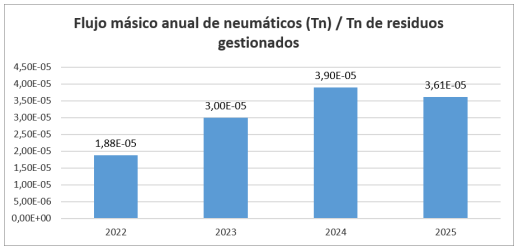
Fuente datos: Facturas de proveedor

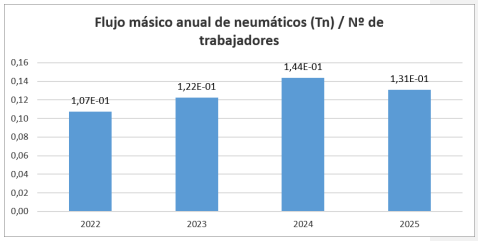




FLUJO MÁSICO ANUAL DE NEUMÁTICOS	2022	2023	2024	2025
Consumo de neumáticos (Tn)	**1,2800**	**1,5200**	**1,4600**	**1,200**
Indicador (Tn neumáticos/Tn residuos)	**1,88E-05**	**3,00E-05**	**3,90E-05**	**3,61E-05**
Indicador (Tn neumáticos/Nº trabajadores)	**0,1074**	**0,1225**	**0,1437**	**0,1310**

Factor de conversión: 1 neumático=0,02Tn (considerando el peso medio de un neumático de camión). Fuente: Facturas proveedores y talleres autorizados.





Los valores obtenidos en 2025 parecen adecuados al tipo de actividad al incluirse dentro de la prestación de servicio el transporte de residuos y la entrega de contenedores. Con respecto al aceite y los neumáticos, se puede observar una disminución en comparación con el año anterior. Esto es debido a que el número de mantenimientos ha disminuido y no se han realizado tantos cambios de neumáticos. Los valores de indicadores fluctúan debido a la menor cantidad de residuos gestionados y al menor número de trabajadores.

5.2.2. FLUJO MÁSICO DE PAPEL Y TINTAS DE IMPRESIÓN

Comentado [AC4]: Corregido

Para poder desarrollar la actividad de gestión de residuos, la empresa dispone de oficinas en Vimianzo, de la actividad de las mismas derivan los consumos de papel y tintas de impresión, ya que para poder realizar el transporte de residuos todavía se requiere de mucha documentación que deben de llevar los camiones para poder realizarlo.

FLUJO MÁSICO ANUAL DE PAPEL Y CARTÓN	2022	2023	2024	2025
Consumo de papel y cartón (Tn)	0,2395	0,2121	0,2744	0,3493
Indicador (Tn / Tn residuos)	3,52E-06	4,19E-06	7,33E-06	1,05E-05
Indicador (Tn / Nº trabajadores)	0,0201	0,0171	0,0270	0,0381

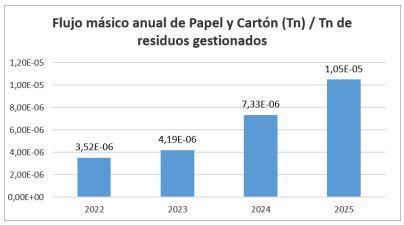
Factor de conversión: 1 folio=4,9896E-06 (considerando el peso medio de un folio A4 80 g/m2).
Fuente: Facturas de proveedores

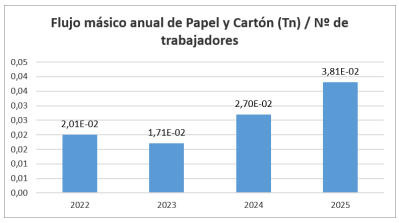
FLUJO MÁSICO ANUAL DE TINTAS DE IMPRESIÓN	2022	2023	2024	2025
Consumo de tintas de impresión (Tn)	0,0011	0,0010	0,0013	0,0017
Indicador (Tn / Tn residuos)	1,68E-08	2,00E-08	3,50E-08	5,01E-08
Indicador (Tn / Nº trabajadores)	0,0001	0,0001	0,0001	0,0002

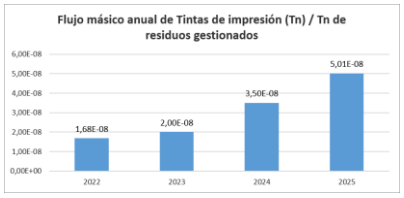
Factor de conversión: 1 cartucho de tóner=0,00069 (considerando el peso medio de varios tipos de tintas).

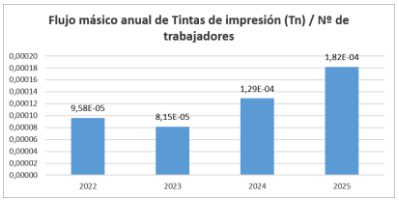
Cartucho de toner = 29.000 copias (aprox)

Fuente: Facturas y Consulta a proveedores









Se puede observar un aumento del consumo de papel y de tintas de impresión en el año 2025 con respecto al año anterior.

Respecto al consumo de tintas de impresión, éste se asocia a que en el año 2018 se cambia la sistemática siendo ahora un renting para la fotocopiadora, siendo responsable la empresa proveedora de la

reposición de las tintas, por lo que en el año 2019 se ha cambiado la sistemática para contabilizar estos consumibles, realizándose por número de copias impresas. En el año 2025 se observa un aumento de copias impresas, asociadas al aumento en el consumo de papel, y por lo tanto, en el de tintas de impresión.

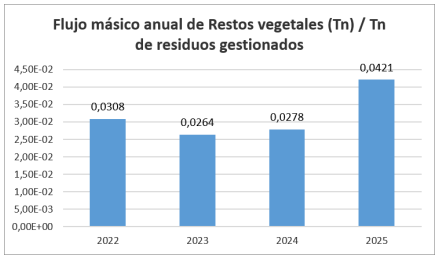
5.2.3. FLUJO MÁSICO DE RESTOS VEGETALES: MADERA Y RESTOS DE PODA

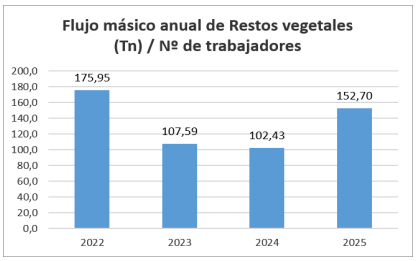
Comentado [AC5]: Corregido

Tal y como se ha explicado anteriormente, para la producción de sustrato y de suelo artificial, se requiere de resto vegetales como material estructurante. Estos restos vegetales proceden de madera astillada o restos de poda.

FLUJO MÁSICO ANUAL DE RESTO VEGETALES	2022	2023	2024	2025
Consumo de madera (Tn)	2.097,2800	1.335,1800	1.040,7200	1.398,76
Consumo de poda (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Consumo resto vegetales (Tn)	**2.097,2800**	**1.335,1800**	**1.040,7200**	**1.398,76**
Indicador (Tn restos vegetales / Tn residuos)	**0,0308**	**0,0264**	**0,0278**	**0,0421**
Indicador (Tn restos vegetales / Nº Trabajadores)	**175,9955**	**107,5890**	**102,4331**	**152,70**

Fuente datos: Facturas de compra y albaranes de recogida





El consumo de restos vegetales y parte de la materia prima se asocia a la materia recibida por parte de nuestros clientes para su posterior procesado por lo que se consideran valores adecuados a la organización. Durante el año 2025 se ha aumentado la entrada global, pero no hubo entrada de restos vegetales (poda) en nuestra organización, asociado a la reducción de entrada en planta de lodos para su gestión, para su uso para el compostaje.

Indicar que desde el año 2022 no se realiza compra de poda debido a la calidad de la misma, adquiriéndose solamente madera y astillándose en las instalaciones de SIAVI. Se toma esta decisión debido a los resultados irregulares de compostaje obtenidos con los restos de poda adquiridos.

5.3. SALIDAS DE PRODUCCIÓN

Comentado [AC6]: Corregido

5.3.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS

En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero.



Cabe destacar que **SIAVI** es una empresa de servicios y por tanto los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes: cuando más residuos gestionemos a nuestros clientes, más residuos generaremos como consecuencia de las actividades de transporte y valorización de residuos.

Los residuos generados en la empresa podemos clasificarlos en función de su peligrosidad, si bien los más significativos son los residuos peligrosos:

- **RESIDUOS NO PELIGROSOS**: Entre los residuos no peligrosos, podemos clasificarlos, en función de su origen en: Residuos urbanos o asimilables urbanos, es decir, los que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final a través del servicio municipal de recogida o a través de gestores autorizados.

 Entre los residuos no peligrosos más representativos, podemos incluir:

DENOMINACIÓN RESIDUO	CÓDIGO LER
GENERACIÓN DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS	200301
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	170904

 Con respecto a los residuos asimilables a urbanos, no se puede determinar la cantidad generada, si bien se realiza una estimación en base a la frecuencia de recogida del contenedor municipal. Contabilizando una recogida semanal y considerando que el contenedor de RSU municipal (1,10 m^3) alcanza un 50% de su capacidad en el momento de la retirada y teniendo en cuenta que 1 m^3 de RSU pesa sobre 50 kg; podemos concluir que al año se está generando en torno a 1,43 t.

 También cabe destacar la generación de residuos no peligrosos procedentes la valorización de los RCD´s que se recogen a los clientes. Estos residuos no peligrosos están formados por plásticos, madera, chatarra, cartón, … y son generados en la planta de triaje en donde se realiza la

clasificación del material teniendo en cuenta su naturaleza. Estos residuos son clasificados y entregados a un gestor final en base a la autorización de gestión-valorización de la que dispone de la empresa, descrita anteriormente.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	2022	2023	2024	2025
Generación RSU (Tn)	1,430	1,430	1,430	1,430
Generación RCDs (Tn)	458,2880	373,2000	428,9400	384,3150
Generación de residuos no peligrosos totales (Tn)	459,7180	374,6300	430,37	385,75
Indicador (Tn RNPs / Tn residuos)	**6,76E-03**	**7,40E-03**	**1,15E-02**	**1,16E-02**
Indicador (Tn RNPs/ Nº Trabajadores)	**38,4470**	**30,1878**	**42,3591**	**42,1119**

Fuente datos RCDs: Albaranes de entrega de residuos

En 2024 se observa una disminución de la generación de residuos de construcción y demolición con respecto al 2024.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones.

- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Son aquellos que figuren en la lista europea de residuos peligrosos. A continuación, se recogen los residuos peligrosos más representativos, así como los valores de generación de residuos más importantes en relación a la incidencia ambiental.

CÓDIGO LER	GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2022	2023	2024	2025
130205	Generación aceite usado (Tn)	0,3340	1,756	1,438	0,923
150110	Generación envases contaminados (Tn)	0,2940	0,153	0,509	0,634
150202	Generación absorbentes contaminados (Tn)	0,3030	1,485	0,611	0,590
160107	Generación filtros aceite (Tn)	0,1730	0,188	0,159	0,169
160601	Generación baterías usadas (Tn)	0,3950	0,718	0,746	0,295
160504	Generación aerosoles (Tn)	0,0010	0,0050	0,011	0,081
080111	Generación restos de pintura (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
170505	Generación lodos (Tn)	0,0000	0,1230	4,460	0,000
200135 200123	Generación RAEES (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
--	**Generación de residuos peligrosos totales (Tn)**	**1,500**	**4,428**	**7,934**	**2,692**
--	**Indicador (Tn residuos peligrosos / Tn residuos gestionados)**	**2,20E-05**	**8,75E-05**	**2,12E-04**	**8,10E-05**
--	**Indicador (Tn residuos peligrosos / Nº Trabajadores)**	**0,126**	**0,357**	**0,781**	**0,294**

Fuente: Libro de registro de residuos

En relación a los residuos derivados de mantenimiento de vehículos, estas operaciones son realizadas en talleres autorizados para tal fin, y que como poseedores y productores de estos residuos según definición legal (Ley 7/2022) asumen el control y la gestión de los mismos conforme a legislación vigente. En el marco de las pautas de control operacional nuestra empresa controla debidamente los requisitos aplicables en todos y cada uno de los talleres en los que se llevan a cabo estas operaciones. La organización puede poner a disposición de quien lo solicite todos los registros o evidencias generadas en la gestión y control de las operaciones de mantenimiento de los vehículos utilizados para la prestación del servicio certificado.

En el año 2025 se observa una disminución en la generación de residuos peligrosos respecto a los años anteriores, debido fundamentalmente a la disminución en la generación de absorbentes contaminados, tierras de separador, aceite usado y a las baterías usadas. Por otro lado, durante el año 2025 no se han generado residuos de tierras de separador. Durante el año 2025 no se ha realizado limpieza del depósito del separador, por lo que no se generó este tipo de residuo como sí ocurrió en el 2024. Los valores obtenidos durante este año son imputados a tareas habituales de la organización, no considerando necesario por el momento tomar acciones.

- **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS:** Este valor lo obtenemos de la suma de las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos generados anualmente.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS	2022	2023	2024	2025
Tn residuos Peligrosos generados	1,500	4,4280	7,9340	2,6920
Tn residuos No Peligrosos generados	459,72	374,6300	430,37	385,7450
Tn totales de residuos generados	**461,22**	**379,06**	**438,29**	**388,44**
Indicador (Tn totales residuos generados/ Nº Trabajadores)	**38,6923**	**30,5446**	**43,1391**	**42,41**
Indicador (Tn totales residuos generados / Tn residuos gestionados)	**6,78E-03**	**7,49E-03**	**1,17E-02**	**1,17E-02**

Como se puede observar, en el año 2025 se ha disminuido ligeramente la generación total de residuos, tanto de residuos peligrosos como residuos no peligrosos.

5.3.2. VERTIDOS

Los vertidos generados en las instalaciones de **SIAVI** son de 3 tipos:

⇒ Aguas residuales industriales de escorrentía depuradas procedentes de las zonas de la parcela en las que se desenvuelven actividades de gestión de residuos. Con un límite máximo de 117.355 m^3/año,

estas aguas son recogidas de conducciones de drenaje a un decantador cuyo efluente es vertido al Río Matacáns (cuenca del Río Castro).

⇒ Aguas residuales industriales y de escorrentía depuradas procedentes de la zona de lavado de vehículos. Estas aguas son conducidas a un decantador y posteriormente son tratadas con un separador de hidrocarburos, las aguas filtradas se vierten por infiltración al terreno con un límite máximo de 121,46 m3/año Por otro lado, se generan aguas industriales procedentes del lavado de los vehículos, para ello, la empresa cuenta con un separador de grasas y los lodos del separado son gestionados a través de un gestor autorizado.

⇒ Aguas residuales fecales depuradas procedentes de los aseos ubicados en la nave principal, son depuradas en una fosa séptica de decantación-digestión, una vez depuradas son vertidas por infiltración al terreno con un caudal máximo de 270 m^3/año.

Los lodos generados tanto en el decantador como en la fosa séptica son retirados y tratados internamente a través de la planta de compostaje, ya que **SIAVI** dispone de autorización para la gestión de estos residuos. En el caso de los lodos procedentes del separador de grasas, son gestionados a través de un gestor autorizado.

Por último, las aguas de proceso, las generadas en la planta de compostaje (lixiviados) son recogidas en la propia planta y empleadas para el riego durante el proceso de compostaje, con lo que no existe vertido de este tipo de aguas.

Todos los vertidos son controlados según lo establecido en la autorización de vertido de 27/11/2017, tanto en cuanto a parámetros a controlar como a la frecuencia de los controles. Todos los resultados de los controles analíticos son remitidos a Aguas de Galicia y registrado en el correspondiente libro de registro. Los controles a realizar son los siguientes:

- Control analítico mensual para las aguas residuales industriales de escorrentía procedentes de las zonas de la parcela en las que se desenvuelve la actividad de gestión de residuos.

PARÁMETRO	LÍMITES	16/01/2025	12/02/2025	17/03/2025	10/04/2025	13/05/2025	13/06/2025
pH (in situ)	5,5 - 9,5	7,2	6,9	7,0	6,9	7,0	8,7
Solidos sedimentables (ml/l)	0,5	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2
Sólidos en suspensión (mg/l)	80	<2	2,7	<2,0	<2,0	21,2	2,1
DQO (mg O_2/l)	160	25,1	<10,0	<10,0	10,1	58,3	<10,00
DBO_5 (mg O2/l)	40	<14	<14	<14	<14	<14	<14
Nitrógeno total (mg N/l)	15	2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0
Fósforo total (mg P/l)	10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	0,11	<0,10
Aceites y grasas (mg/l)	20	<1,0	5,5	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0
Hidrocarburos totales C10-C40 (mg/l)	5	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50
Detergentes aniónicos (mg LAS/l)	2	0,35	0,29	<0,1	<0,1	<0,1	0,72
Aluminio (disuelto) (mg/l)	1	0,248	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05
Hierro (disuelto) (mg/l)	2	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05
Manganeso (disuelto) (mg/l)	2	0,210	0,319	0,312	0,708	0,832	<0,002

PARÁMETRO	LÍMITES	09/07/2025	07/08/2025	10/09/2025	15/10/2025	11/11/2025	12/12/2025
pH (in situ)	5,5 - 9,5	6,9	7,1	6,9	6,6	7,1	6,3
Solidos sedimentables (ml/l)	0,5	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2
Sólidos en suspensión (mg/l)	80	<2	15,5	<2	<2	<2	<2
DQO (mg O_2/l)	160	<10,0	15,8	29,3	10,4	12,9	22,0
DBO_5 (mg O2/l)	40	<14	<14	<14	<14	<14	<14
Nitrógeno total (mg N/l)	15	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	3,6	<2,0
Fósforo total (mg P/l)	10	<0,10	<0,10	0,65	0,11	<0,10	<0,10
Aceites y grasas (mg/l)	20	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0
Hidrocarburos totales C10-C40 (mg/l)	5	<0,50	<0,50	<0,5	<0,50	<0,50	<0,50
Detergentes aniónicos (mg LAS/l)	2	<0,1	<0,1	0,37	<0,1	0,69	0,17
Aluminio (disuelto) (mg/l)	1	<0,05	<0,05	0,059	<0,05	0,061	0,333
Hierro (disuelto) (mg/l)	2	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05
Manganeso (disuelto) (mg/l)	2	0,292	0,582	0,264	0,084	0,141	0,079

- Control analítico trimestral para las aguas industriales y de escorrentía depuradas en la zona de lavado de vehículos.

17/03/2025

Parámetro	*Unid*	*Muestra M01*	*Límites (1)*	*Método*	
pH (in situ)	ud. pH	**5,7±0,2 a 9,4ºC**	5,5-9,5	PE-04b	Electrometría
Sólidos en suspensión	mg/l	**2,6 [±25%]**	80	PE-06	Gravimetría
DQO	mg O_2/l	**<10,00**	160	PE-01	Volumetría
DBO_5	mg O_2/l	**<14**	40	PE-02	Óptico
Nitrógeno total	mg N/l	**<2,0**	15	PE-79	Cálculo
Fósforo Total	mg P/l	**<0,10**	10	PE-07b	Espectrofot. UV-Vis
Aceites y Grasas *	mg/l	**<1,0**	20	PE-43	Gravimetría
Hidrocarburos Totales C10-C40	mg/l	**<0,50**	5	PE-24b	GC-FID
Detergentes aniónicos	mg LAS/l	**<0,1**	2	PE-20	Espectrofot. UV-Vis

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

13/06/2025

Parámetro	*Unid*	*Muestra M01*	*Límites (1)*	*Método*	
pH (in situ)	ud. pH	**6,7±0,2 a 18,8ºC**	5,5-9,5	PE-04b	Electrometría
Sólidos en suspensión	mg/l	**2,0 [±25%]**	80	PE-06	Gravimetría
DQO	mg O_2/l	**20,6 [±25%]**	160	PE-01	Volumetría
DBO_5	mg O_2/l	**<14**	40	PE-02	Óptico
Nitrógeno total	mg N/l	**<2,0**	15	PE-79	Cálculo
Fósforo Total	mg P/l	**<0,10**	10	PE-07b	Espectrofot. UV-Vis
Aceites y Grasas *	mg/l	**2,7**	20	PE-43	Gravimetría
Hidrocarburos Totales C10-C40	mg/l	**<0,50**	5	PE-24b	GC-FID
Detergentes aniónicos	mg LAS/l	**1,42 [±10%]**	2	PE-20	Espectrofot. UV-Vis

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

10/09/2025

Parámetro	*Unid*	*Muestra M01*	*Límites (1)*	*Método*	
pH (in situ)	ud. pH	**7,0**	5,5-9,5	PE-04b	Electrometría
Sólidos en suspensión	mg/l	**<2**	80	PE-06	Gravimetría
DQO	mg O_2/l	**30,4 [±25%]**	160	PE-01	Volumetría
DBO_5	mg O_2/l	**<14**	40	PE-02	Óptico
Nitrógeno total	mg N/l	**<2,0**	15	PE-79	Cálculo
Fósforo Total	mg P/l	**0,54 [±25%]**	10	PE-07b	Espectrofot. UV-Vis
Aceites y Grasas *	mg/l	**<1,0**	20	PE-43	Gravimetría
Hidrocarburos Totales C10-C40	mg/l	**<0,50**	5	PE-24b	GC-FID
Detergentes aniónicos	mg LAS/l	**<0,1**	2	PE-20	Espectrofot. UV-Vis

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

12/12/2025

Parámetro	*Unid*	*Muestra M01*	*Límites (1)*	*Método*	
pH (in situ)	ud. pH	**5,7**	5,5-9,5	PE-04b	Electrometría
Sólidos en suspensión	mg/l	**2,8 [±25%]**	80	PE-06	Gravimetría
DQO	mg O_2/l	**11,6 [±25%]**	160	PE-01	Volumetría
DBO_5	mg O_2/l	**<14**	40	PE-02	Óptico
Nitrógeno total	mg N/l	**<2,0**	15	PE-79	Cálculo
Fósforo Total	mg P/l	**<0,10**	10	PE-07b	Espectrofot. UV-Vis
Aceites y Grasas *	mg/l	**<1,0**	20	PE-43	Gravimetría
Hidrocarburos Totales C10-C40	mg/l	**<0,50**	5	PE-24b	GC-FID
Detergentes aniónicos	mg LAS/l	**0,19 [±20%]**	2	PE-20	Espectrofot. UV-Vis

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

- Control anual de las aguas residuales fecales depuradas. Realizado el 13/06/2025

Parámetro	*Unid*	*Muestra M01*	*Límites (1)*	*Método*	
DBO_5	mg O_2/l	**<14**	200	PE-02	Óptico
DQO	mg O_2/l	**<10,00**	300	PE-01	Volumetría
Sólidos en suspensión	mg/l	**2,3 [±25%]**	150	PE-06	Gravimetría
Aceites y Grasas *	mg/l	**<1,0**	25	PE-43	Gravimetría
Detergentes aniónicos	mg LAS/l	**0,16 [±20%]**	3	PE-20	Espectrofot. UV-Vis

(1) Límites según la autorización de vertido DH.V15.56132

- Control analítico semestral del medio receptor 50 m aguas arriba y 50 m aguas abajo del punto de vertido.

17/03/2025

				Muestras	
Parámetro	***Unid.***	***Método***		***M01***	***M02***
pH (in situ)	*ud. pH*	*PE-04b*	*Electrometría*	6,9±0,2 a 8,9ºC	6,9±0,2 a 9,1ºC
Sólidos en suspensión	*mg/l*	*PE-06*	*Gravimetría*	2,2 [±25%]	2,5 [±25%]
Oxígeno disuelto (in situ)	*mg O_2/l*	*PE-31*	*Óptico*	8,95	8,91
DBO_5	*mg O_2/l*	*PE-02*	*Óptico*	<14	<14
Amonio	*mg/l*	*PE-05*	*Electrometría*	<0,1	<0,1
Nitratos	*mg/l*	*PE-28*	*Cálculo(Espectr.)*	5,10 [±20%]	5,22 [±20%]
Fósforo Total	*mg P/l*	*PE-07b*	*Espectrofot. UV-Vis*	<0,10	<0,10
*Aceites y Grasas**	*mg/l*	*PE-43*	*Gravimetría*	<1,0	<1,0
Aluminio	*mg/l*	*PE-84*	*ICP-MS*	<0,1	<0,1
Hierro	*mg/l*	*PE-84*	*ICP-MS*	<0,05	<0,05
Manganeso	*mg/l*	*PE-84*	*ICP-MS*	0,078	0,202

10/09/2025

				Muestras	
Parámetro	**Unid.**	**Método**		**M01**	**M02**
pH (in situ)	ud. pH	PE-04b	Electrometría	8,2	8,2
Sólidos en suspensión	mg/l	PE-06	Gravimetría	<2	<2
Oxígeno disuelto (in situ)	mg O_2/l	PE-31	Óptico	8,72	8,70
DBO_5	mg O_2/l	PE-02	Óptico	<14	<14
Amonio	mg/l	PE-05	Electrometría	0,26 [±25%]	0,30 [±25%]
Nitratos	mg/l	PE-28	Cálculo(Espectr.)	1,39 [±20%]	1,67 [±20%]
Fósforo Total	mg P/l	PE-07b	Espectrofot. UV-Vis	<0,10	<0,10
Aceites y Grasas*	mg/l	PE-43	Gravimetría	<1,0	<1,0
Aluminio	mg/l	PE-84	ICP-MS	<0,1	<0,1
Hierro	mg/l	PE-84	ICP-MS	0,146	0,106
Manganeso	mg/l	PE-84	ICP-MS	0,483	0,469

Todos los controles analíticos realizados sobre el agua de vertido o sobre el medio receptor de los mismos han sido satisfactorios, cumpliéndose los parámetros establecidos en la autorización de vertido.

5.3.3. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En **SIAVI** las principales emisiones a la Atmósfera que se realizan proceden de los vehículos de la empresa y del consumo de gasoil por el generador de corriente. El cálculo de las mismas se hace en función del consumo de combustible de automoción y del generador. La evolución de los resultados es pareja a la evolución del consumo de combustible.

EMISIONES GEI: Tn CO_{2eq}	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI A (Tn CO2eq)	399,9722	388,1779	263,8856	226,2807
Emisiones GEI B (Tn CO2 eq)	253,2109	203,0512	185,1333	214,9836
Emisiones GEI total (Tn CO2eq)	**653,1832**	**591,2291**	**449,0189**	**441,2643**
Indicador (Tn CO2eq / Tn residuos)	**0,0062**	**0,0129**	**0,0120**	**0,0133**
Indicador (Tn CO2eq / Nº Trabajadores)	**54,8126**	**47,6413**	**44,1948**	**48,1730**

No se consideran relevantes otras emisiones de Gases de Efecto Invernadero, (N2O y CH4) por el reducido porcentaje frente al total que representan (<1%). No se han producido HFCs, PFCs, NF3 y SF6 en el período evaluado.

5.3.4. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE AIRE

En **SIAVI** las principales emisiones de aire que se realizan proceden de los vehículos de la empresa y del consumo de gasoil por el generador de corriente. El cálculo de las mismas se hace en función del consumo de combustible de automoción y del generador. La evolución de los resultados es pareja a la evolución del consumo de combustible.

EMISIONES GEI: Tn SO_2	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI A (Tn SO_2)	0,0013	0,0013	0,0009	0,0008
Emisiones GEI B (Tn SO_2)	0,0008	0,0007	0,0006	0,0007
Emisiones GEI total (Tn SO_2)	**0,0022**	**0,0020**	**0,0015**	**0,0015**
Indicador (Tn SO_2 / Tn residuos)	**3,28E-08**	**3,86E-08**	**3,97E-08**	**4,43E-08**
Indicador (Tn SO_2 / Nº Trabajadores)	**0,0002**	**0,0002**	**0,0001**	**0,0002**

EMISIONES GEI: Tn NO_x	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI A (Tn NOx)	5,4495	5,2888	3,5954	3,0830
Emisiones GEI B (Tn NOx)	3,4499	2,7665	2,5224	2,9291
Emisiones GEI total (Tn NOx)	**8,8994**	**8,0553**	**6,1177**	**6,0121**
Indicador (Tn NOx / Tn residuos)	**1,31E-04**	**1,59E-04**	**1,63E-04**	**1,81E-04**
Indicador (Tn NOx / Nº Trabajadores)	**0,7468**	**0,6491**	**0,6021**	**0,6563**

EMISIONES GEI: Tn PM	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI A (Tn PM)	0,3114	0,3022	0,2054	0,1762
Emisiones GEI B (Tn PM)	0,1971	0,1581	0,1441	0,1674
Emisiones GEI total (Tn PM)	**0,5085**	**0,4603**	**0,3496**	**0,3435**
Indicador (Tn PM / Tn residuos)	**7,48E-06**	**9,09E-06**	**9,34E-06**	**1,03E-05**
Indicador (Tn PM / Nº Trabajadores)	**0,0427**	**0,0371**	**0,0344**	**0,0375**

Factor de conversión: Expresado como Tn de CO2eq, usando un Factor de emisión de 73 TnCO2/TJ y un PCI de 41,4 GJ/Tm de gasoil, densidad de gasoil: 0,85 Kg/l. Se considera el contenido máximo de S en combustible diesel (10 ppm) y conversión total en SO2 y en relación a NOx y PM se consideran unos factores de 0,035 kg/l y 0,002 kg/l respectivamente

Fuente: INEGA

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones. Las diferencias entre el año 2025 y 2024 se asocian a la disminución del consumo de gasóleo A y al aumento del consumo de gasóleo B durante el año 2025.

5.3.5. RUIDOS

Dada la naturaleza de las actividades realizadas por **SIAVI**., la emisión de ruidos no es un aspecto significativo a considerar en sus actividades, aunque en todo momento se tienen en cuenta los requisitos establecidos en el ejercicio de las actividades sometidas a licencia. De hecho, así se confirma con las mediciones realizadas en Septiembre de 2016, en donde se han estudiado 4 puntos perimetrales de las instalaciones, encontrándose los resultados dentro de los límites legales establecidos, y con afección poco importante a nivel de ruido.

5.4. BIODIVERSIDAD

Las instalaciones disponen de una superficie total de **108.106 m²** entre las dos parcelas, en las que se dispone de varias naves, una de ellas en donde se encuentran las oficinas y la planta de triaje, otra más pequeña para el taller de mantenimiento de equipos e instalaciones con un total de 3.125 m^2 de superficie construida. Además, en las mismas instalaciones, se encuentra un área destinada a la valorización de RCDs para la obtención de árido reciclado, y una nave en donde se realizan las labores de compostaje de residuos no peligrosos, contando esta última con 3.578 m^2 de superficie construida.

Consideramos que las superficies selladas de la organización son las plantas de oficinas, taller, valorización de RCDs, la zona de parking, la báscula de camiones y las zonas de tránsito de vehículos.

Por tanto, el indicador relacionado con la biodiversidad queda del siguiente modo:

BIODIVERSIDAD	2022	2023	2024	2025
Uso total del suelo (m^2)	**108.106,00**	**108.106,00**	**108.106,00**	**108.106,00**
Superficie sellada total (m^2)	**7.203**	**7.203**	**7.203**	**7.203**
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m^2)	**0**	**0**	**0**	**0**
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m^2)	**0**	**0**	**0**	**0**
Indicador: Uso total del suelo (m^2 / Tn residuos)	**1,5891**	**2,1357**	**2,8883**	**3,2996**
Indicador: Superficie sellada total (m^2/Tn residuos)	**0,1059**	**0,1423**	**0,1924**	**0,2166**
Indicador: Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m^2/Tn residuos)	**0**	**0**	**0**	**0**
Indicador: Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m^2/Tn residuos)	**0**	**0**	**0**	**0**
Indicador: Uso total del suelo (m^2 / Nº Trabajadores)	**9.071,8322**	**8711,2006**	**10.640,35**	**11.801,9651**
Indicador: Superficie sellada total (m^2/Nº Trabajadores)	**604,4476**	**580,4190**	**708,96**	**786,3537**

BIODIVERSIDAD	2022	2023	2024	2025
Indicador: Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m^2/Nº Trabajadores)	**0**	**0**	**0**	**0**
Indicador: Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m^2/Nº Trabajadores)	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Planos de las instalaciones

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones. No se han realizado obras durante el 2025, por tanto, las modificaciones en los indicadores se deben a la variación de los denominadores.

5.5. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)

Para la elaboración de esta Declaración Medioambiental se ha tenido en cuenta la *Decisión (UE) 2020/519, relativa al DRS (Documento Sectorial de Residuos) para la adopción de mejores prácticas medioambientales e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental*. Se ha realizado un análisis de las medidas transversales y de las específicas de aplicación recogidas en este texto destacando los siguientes aspectos que afecta directamente a las actividades, productos y servicios de SIAVI:

- Se han establecido Objetivos Globales para la mejora del sistema de gestión de residuos.
 - Dentro de las medidas globales para la mejora de la gestión de los residuos SIAVI ha planteado objetivos a medio/largo plazo como ampliación de la planta de tratamiento de residuos.
- Análisis del Ciclo de Vida de los Residuos:
 - Este punto tiene especial implicación dentro de la política ambiental establecida en SIAVI. En este concepto se engloban los objetivos ambientales planteados tratando de respetar las medidas de economía circular. En este sentido, tal y como se recoge en el plan de objetivos ambientales, SIAVI ha realizado una apuesta decidida por la gestión de RSU de los ayuntamientos.
- Utilización de instrumentos económicos a nivel local para fomentar una buena conducta.
 - Se prioriza la entrega de residuos de gestión intermedia a gestores de ámbito autonómico, evitando traslados innecesarios.
- Aplicación de las técnicas pertinentes más avanzadas.
 - Se han tenido en cuenta y se han aplicado aquellas que se consideren de impacto directo.

El análisis de los Aspectos Ambientales identificados tiene en cuenta el ciclo de vida de los residuos, evaluándose de forma anual.

5.6. INDICADORES SECTORIALES APLICABLES

Comentado [AC7]: Corregido

Para dar cumplimiento a la *Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020*, a continuación, se muestran los indicadores en relación con los residuos de construcción y demolición (RCD) en **SIAVI**, detallando el resultado de los mismos:

MPGM EN RELACIÓN CON LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)	MPGM asociada	2023	2024	2025
Porcentaje del total de RCD recogidos, correctamente separado y gestionado con vistas a su reutilización, reciclado o valorización (%).	3.4.1	98,77%	97,17%	96,26%
Número de puntos de recogida de residuos de amianto por cada 100 000 habitantes	3.4.3	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Eficiencia de la valorización de materiales en la planta de procesado de los residuos de cartón-yeso	3.4.4	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Eficiencia de la valorización de materiales en la planta de procesado de RCD (%)	3.4.5	98,77%	97,17%	96,26%

Fuente: Partes de producción, Registros de entradas y Salidas.

Los datos incluidos en este cuadro se obtienen a partir del cálculo del porcentaje de salida de RCDs valorizados entre la cantidad total de entrada de RCDs en la planta.

Se considera que el resto de indicadores contenidos en esta Decisión no son de aplicación dada la actividad de **SIAVI**.

6. COMPORTAMIENTO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

SIAVI desarrolla sus actividades teniendo en cuenta la normativa ambiental aplicable por su actividad. Para ello, identifica los requisitos legales ambientales aplicables de ámbito europeo, estatal, autonómico y local. Una vez obtenida la información, se introducen dichos requisitos en un registro de seguimiento, en el que se indica el acceso, identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, y otros requisitos a los que la organización se somete, y que son aplicables a los aspectos ambientales de nuestras actividades. En dicho registro queda constancia de la evaluación realizada para cada requisito, identificando si éste se cumple, no se cumple o no aplica.

Una vez realizada la evaluación de la totalidad de requisitos aplicables o compromisos suscritos voluntariamente, se puede concluir que no hay indicios de incumplimiento legal. Los requisitos ambientales básicos exigibles a nuestra organización se detallan a continuación:

Área	Requisito	Normativa aplicable	Resultados de la evaluación de cumplimiento
GENERAL	Licencia para el ejercicio de la actividad	Ley 09/2013 de 19 de diciembre	• Licencia municipal de 18/04/2012 para Naves de Valorización y Auxiliares. Proyecto de Explotación Actividades de Valorización y Almacenamiento (AIA) (Expdte num: 2012/031/000003) • Licencia municipal de 17/02/2014 para Almacén de compost agrícola e forestal (ampliación da licencia do 18/04/20102) (Expdte num: 2013/U0003/000025))
GENERAL	Registro Industrial de Galicia	Real Decreto 2135/1980, de 26 de diciembre Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria Ley 13/2011, de 16 de diciembre	Inscripción en el Registro Industrial de Galicia (RIGA): 15024595
GENERAL	Registro de instalaciones de seguridad contra incendios en establecimientos industriales Revisión trimestral, anual y quinquenal de extintores y BIES	Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre Instrucción 2/2019, de 17 de junio Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo	• Instalación alta de PCI15000289 de 09/01/2017. • Inspección por OCA realizada en fecha 26/06/2024, válida hasta 23/01/2029. • Revisión trimestral realizada internamente • Revisión anual realizada por APER SEGURIDAD, realizada en Octubre de 2026.
GENERAL	Registro de la instalación petrolífera (depósitos de gasoil suministro a vehículos)	Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre	• Instalación alta con nº IPV15000084 de 18/07/2018
ACTIVIDAD	Disponer de autorización para el transporte, almacenamiento y valorización de residuos industriales y urbanos	Ley 7/2022, de 8 de abril ADR Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo	• Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XA-00081 • Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00032 • Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178 • Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179 • Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00270 • Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00180

			• Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070 • Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XV-09320 • Planta móvil de residuos industriales: SC-I-NP-PM-00014 • Negociante de residuos peligrosos: CO-RP-P-NR-00017 • Negociante de residuos no peligrosos: CO-I-NP-NR-00132 • Transportista profesional: CO-RP-P-XRT-00005 • Transportista profesional: SC-I-NP--XRT-00021
ACTIVIDAD	Registro de empresas con riesgo de amianto	Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo	• Inscripción nº 15/068 de 08/05/2007
VERTIDOS	Autorización de vertido de aguas residuales industriales de escorrentía depuradas al río Matacáns (cuenca del Río Castro) y de las aguas residuales fecales e industriales depuradas por infiltración al terreno procedentes de las instalaciones industriales dedicadas a la gestión de residuos localizadas en el Lugar de Castrelo.	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio Ley 25/2009, de 22 de diciembre Ley 9/2010, de 4 de noviembre Real Decreto 1290, de 7 de septiembre	Concedida el 27/11/2017 Se realizan los controles definidos en la misma y con los parámetros incluido en la propia autorización, remitiéndose los resultados a Aguas de Galicia y disponiendo de un libro de registro de los controles. Asimismo, no se superan los límites de vertido definidos en la propia autorización.
RESIDUOS	Disponer de autorización como productor de residuos peligrosos y no peligrosos.	Ley 7/2022, de 8 de abril Lei 6/2021, do 17 de febreiro	Inscripción en el registro general de productores y gestores de residuos de Galicia (CO-RP-P-PP-00160) de 21 de Julio de 2005
EMISIONES	Control externo de los contaminantes emitidos por los vehículos a la atmósfera, realizado por Inspección Técnica de Vehículos (ITV).	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre	Control ITV vehículos
RUIDO	Evaluación de niveles de presión sonora	Ley 37/2003, de 17 de noviembre Real Decreto 1367/2005, de 19 de octubre Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre Decreto 106/2015, de 9 de julio	Medición de ruido Septiembre de 2016 realizada por ISANOR ACÚSTICA (LECCCE:L-039-DR), de 4 puntos perimetrales de las instalaciones. Resultados dentro de los limites legales establecidos, afección poco importante a nivel de ruido

SUELOS	Informe Preliminar de Suelos	Real Decreto 9/2005, de 14 de enero Decreto 60/2009, de 26 de febrero	Informe Preliminar de Suelos presentado el 13 de Diciembre del 2022, aprobado en fecha 31/01/2023, válido durante 5 años

7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

La participación de los trabajadores se ha producido a través de las siguientes vías:

- Mediante las aportaciones de datos necesarios para completar diferentes apartados de esta memoria. Por ejemplo, administración entre otros.

- Mediante las aportaciones realizadas en diversas reuniones con responsables de la empresa.

- De manera individual y directa, ya sea en persona o vía correo electrónico, con el responsable de medio ambiente cuando el trabajador lo ha creído oportuno.

8. COMUNICACIONES AMBIENTALES

No se han recibido comunicaciones, reclamaciones ni denuncias en materia ambiental.

En la página web de la organización se ha puesto a disposición de quien quiera consultarla de la última Declaración Ambiental de SIAVI validada.

9. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

SIAVI teniendo en cuenta sus aspectos ambientales significativos y la legislación que le es aplicable ha procedido a la aprobación de los objetivos ambientales para el periodo 2017-2024. Dicho objetivo y sus metas se plasman en los programas de gestión ambiental de la empresa.

9.1. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2017-2024

9.1.1. VALORIZACIÓN DE PLÁSTICO PROCEDENTE DE RCD

- Meta: Lograr la valorización de la menos el 60% del plástico que se separa de los RCD´s.
- Plazo de ejecución: Febrero de 2022. Ampliado hasta Febrero 2024.
- Responsables de ejecución: Dirección General.
- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico del estado de las cisternas.

- Recursos Humanos y técnicos: Todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos Económicos: Los asociados principalmente al desarrollo del proyecto y a las obras que sean necesarias para el desarrollo tanto de la planta piloto como de la planta de valorización.
- Seguimiento: A fecha de realización de esta Declaración Ambiental este objetivo se encuentra en pausa, debido a la complejidad del mismo.

9.2. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2020 -2024

9.2.1. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACION FOTOVOLTAICA

- Meta: Obtener un ahorro energético de un 2% del consumo de gasoil del generador en 2024 frente a 2023
- Plazo de ejecución: Diciembre 2022. Ampliado hasta diciembre de 2024.
- Responsables de ejecución: Dirección General
- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico de la implantación de las medidas.
- Recursos Humanos y técnicos: Todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos Económicos: No se asocia una partida del presupuesto específica.
- Seguimiento: a fecha de realización de esta Declaración Ambiental el objetivo se encuentra paralizado. Se ha decidido paralizar hasta encontrar alguna subvención para la puesta en marcha de la instalación fotovoltaica, ya que nos está resultando bastante difícil y no avanzamos con las tareas propuestas. Por otro lado, tampoco hemos encontrado personal comercial que nos emitan presupuestos.

9.3. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2025-2026

9.3.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Meta: realización del cálculo de la Huella de Carbono de la organización y reducción en un 1% el consumo de gasoil destinado a transporte con respecto al 2024.
- Plazo de ejecución: febrero 2026.
- Responsables de ejecución: Dirección.

- Responsable y método de seguimiento: la responsable del sistema realiza el seguimiento mediante tareas secuenciales.
- Coste estimado: sin valorar.
- Seguimiento: a fecha de realización de esta Declaración Ambiental, el objetivo se encuentra cerrado como conseguido puesto que se ha conseguido reducir el consumo de combustible y se ha realizado el cálculo y la verificación de la huella de carbono de la organización.

9.4. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2026-2027

9.4.1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE RENOVACIÓN DE FLOTA Y SENSIBILIZACIÓN

- Meta: reducción en un 1% el consumo de gasoil destinado al transporte con respecto al 2025 empleando el indicador: consumo de combustible (l)/tn de residuos gestionados entrada en planta.
- Plazo de ejecución: febrero 2027.
- Responsables de ejecución: Dirección.
- Responsable y método de seguimiento: la responsable del sistema realiza el seguimiento mediante tareas secuenciales.
- Coste estimado: sin valorar.
- Seguimiento: a fecha de realización de esta Declaración Ambiental, el objetivo se encuentra abierto, en seguimiento de las tareas planificadas.

La presente Declaración ha sido comunicada y está al alcance de todos los empleados de la empresa, así como de cualquier persona que la solicite a través del Responsable de Calidad y Medioambiente.

En Vimianzo a 4 de Noviembre de 2026

Fdo.: Manuel Pérez - DIRECCIÓN GENERAL

10.VERIFICADOR/VALIDACIÓN

La presente Declaración ambiental ha sido verificada en noviembre de 2025.

Anualmente se actualizará la Declaración ambiental y se presentará la próxima para su validación en septiembre de 2026.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y por el REGLAMENTO (UE) 2018/2026

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0011

Fecha de Validación: